



REF.: ADJUDICA Y CONTRATA SERVICIO DE ARRIENDO DE SALON Y ALIMENTACION PARA JORNADA REGIONAL DEL CECI EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO – P02.

RESOLUCION EXENTA N°015/ 1418

RANCAGUA, 05 de Octubre del 2011.

VISTOS:

La Ley N°17.301; la Ley N°19.653; la Ley N°19.886; el D.S.N°1.574/1971 del MINEDUC; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Res.N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; la Res.N°015/026/2000, la Res.N°015/172/2001, la Res.N°015/822/2004, la Res.N°015/2429/2005, la Res.N°015/0708/2006, la Res.Ex.N°015/2366/2007, Ley 20407/2009, la Res.N°015/153/2010 de Vicepresidencia Ejecutiva, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Res. Ex.N°015/ 1347 de fecha 23.09.2011, se autorizó el procedimiento de Licitación para la CONTRATACION SERVICIO DE ARRIENDO DE SALON Y ALIMENTACION PARA JORNADA REGIONAL DEL CECI SAN FERNANDO – P02.
- 2.- Que los elementos solicitados fueron publicados, para su cotización, en el Portal de Chilecompra con el N°1575-8-L111.
- 3.- Que se presentaron 3 Ofertas en el sistema:
 - 1.- FABIOLA CORREA SAAVEDRA
 - 2.- COM.RIANO ALLAN Y CIA. LTDA.
 - 3.- XIMENA BUSTAMANTE UGAS
- 4.-Que, la Comisión de Evaluación y Proposición, a través de Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha 04.10.2011, que forma parte de la presente Resolución, ha propuesto adjudicar al proveedor más adelante individualizado, por ser conveniente a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.-Adjudíquese y Contrátese a **FABIOLA MARLEN CORREA SAAVEDRA**, RUT N° 15.527.648-7, representada legalmente por Fabiola Marlen Correa Saavedra, RUT 15.527.648-7, con domicilio en Quinahue Parcela N° 60 Santa Cruz, comuna Santa Cruz, Sexta Región.

| Elemento | Cantidad | Valor Unitario Neto | Valor Total Neto |
|---|----------|---------------------|------------------|
| CONTRATACION SERVICIO DE ARRIENDO DE SALON Y ALIMENTACION PARA JORNADA REGIONAL CECI, SAN FERNANDO -P02 | 1 | 360.000.- | 360.000.- |
| NETO | | | 360.000.- |
| IVA | | | 68.400.- |
| TOTAL | | | 428.400.- |

2.-Páguese a **FABIOLA MARLEN CORREA SAAVEDRA** la suma de \$ 428.400.- (Cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos pesos), por la CONTRATACION SERVICIO DE ARRIENDO DE SALON Y ALIMENTACION PARA JORNADA REGIONAL CECI –SAN FERNANDO – P02.

3.- El pago se hará al contado, previa recepción total y conforme del servicio y contra presentación de factura correspondiente, con su cuarta copia cedible, en el plazo dentro de los 20 días hábiles siguientes.

4.-El Proveedor deberá asegurar la prestación de servicio en los días que se determine por la JUNJI, asumiendo por su cuenta todo costo que implique para la JUNJI otorgar el curso en otras fechas. No obstante lo anterior, podrá aplicarse al proveedor una multa equivalente al 2,5 del valor total neto del servicio si de ello resultare retardo o entorpecimiento en la prestación del servicio.

5.- La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección Técnica y Pedagógica, quien certificará su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

6.- Impútese la cantidad de \$ 428.400.- (Cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos pesos), al Subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 172 Sub asignación 003 rubro 02, correspondiente al Programa 02 del presupuesto vigente del servicio.

7.- Envíese la Orden de Compra correspondiente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



Maria Elena Claro Lyon
MARIA ELENA CLARO LYON
DIRECTORA REGIONAL
REGION DEL LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS

MECL/IMG/ICHV/LAE/MSV/igsp
DISTRIBUCIÓN.-

- Asesor Jurídico
- Subdirección de RR.FF. y FF.
- Subdirección Técnica
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.